



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

1995

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.3/ /19.
Puebla, Pue. a

20 NOV 2019

ING. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUAREZ, ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL.
MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO.

PRESENTE.

Por medio del presente se les comisiona los días 21 de noviembre año en curso, para que realice la siguiente actividad:

Asistir a reunión de trabajo en la región de la Reserva de la Biosfera Tehuacán – Cuicatlán, con la participación del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales el Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos oficiales marca Vehículo con placas de circulación Ram marca Dodge con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla y/o vehículo con placas de circulación X-46-AUP, de la Ciudad de México Tipo Aveo y/o Vehículo marca Ford, Modelo 2018, Tipo Ranger Pick Up, color blanco y/o vehículo marca Nissan NP 300, Color blanco, con placas de circulación NGH 1469, del Estado de México y/o vehículo marca Chevrolet, con placas de circulación X46 AUP de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

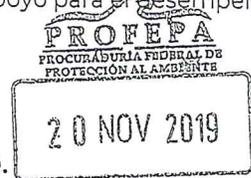
Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.



" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ **1968**/19.

Puebla, Pue. a

13 NOV 2019

CC. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, FELICITAS LUNA TÉLLEZ, MARTÍN ESPINOSA FAZ, CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PÉREZ, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN, FÉLIX GÓMEZ VELASCO Y JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ Y ADRIÁN RAMÍREZ GONZALEZ.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

PRESENTES:

Por medio del presente se le comisiona del día **14 Y 15 de noviembre de 2019**, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA Y VISITAS DE INSPECCIÓN A LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES EN LA REGION DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE AHUAZOTEPEC, CHIGNAHUAPAN, AQUIXTLA Y TETELA DE OCAMPO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Para ello se podrá disponer del **Vehículo Oficial RANGER, marca FORD, color blanco, doble cabina, modelo 2017, con placas de circulación CR-10820, del estado de Campeche, el Vehículo Marca NISSAN NP 300, modelo 2019, placas de circulación NGH 1454 del Estado de México, el Vehículo Marca NISSAN NP 300, modelo 2019, placas de circulación NGH 1469 del Estado de México, el Vehículo Marca NISSAN NP 300, modelo 2019, placas de circulación NGH 1452 del Estado de México y el Vehículo Aveo, Marca CHEVROLET, modelo 2018, placas de circulación X46 AUP de la Ciudad de México** con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

13 NOV 2019

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

Referencia BÁSRM/2019
Mvz.FMC.
C.p.p. Minutario



Acta de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/ 158/19
 Orden de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/ 0212/19
 Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/103/19-016
 Fecha de la Actuación: 14 de noviembre de 2019
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 120 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas.
 Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

El día 14 de noviembre de 2019, alrededor de las 09:30 horas nos constituimos en el Centro de Almacenamiento de materias primas forestales maderables denominado "Daniel Montiel Herrera", ubicado en Domicilio Conocido sin número y sin Calle, Localidad de Chichicaxtla, C.P. 73620, Municipio de Aquixtla, Estado de Puebla, en donde se llevó a cabo la cuantificación de las materias primas forestales, productos y subproductos encontrados, así como la revisión de documentos que fueron solicitados y exhibidos durante la visita de inspección.

**INVENTARIO DE LA MADERA EN ROLLO, CON ESCUADRÍA, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES EN EXISTENCIAS.
INVENTARIO DE LA MADERA EN ROLLO EN EXISTENCIA.**

A).- Se observan materias primas forestales, (madera en rollo), del género *Pinus sp* (pino), las cuales presentan estado verde y de corte reciente, misma de la cual sus diámetros promedio, longitud número de piezas y volumen se detalla en los siguientes cuadros:

1).- Piezas de madera en rollo del género *Pinus sp* (Pino) de 2.10 metros de largo, en estado verde y de corte reciente, contabilizándose un total de 34 piezas arrojando un volumen de 4.153 metros cúbicos.

2).- Piezas de madera en rollo del género *Pinus sp* (pino) de 1.10 metros de largo, la cual se observa en estado verde y de corte reciente, contabilizándose un total de 38 piezas arrojando un volumen de 1.313 metros cúbicos.

3).- Piezas de madera en rollo del género *Pinus sp* (pino) de 1.27 metros de largo, en estado verde y de corte reciente, contabilizándose un total de 28 piezas arrojando un volumen de 1.676 metros cúbicos.

Dando como resultado el "Aseguramiento Precautorio" de los mismos, Los cuales quedan en el patio del Domicilio ubicado en Domicilio Conocido sin número y sin Calle, Localidad de Chichicaxtla, C.P. 73620, Municipio de Aquixtla, Estado De Puebla, bajo resguardo del C. Daniel Montiel Herrera.

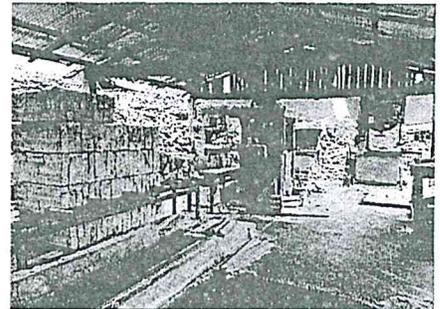
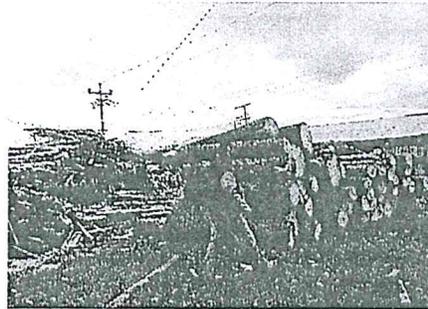
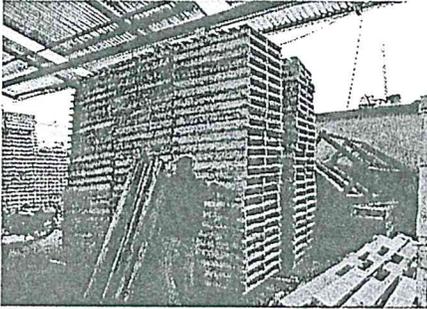
• REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "Taller el Puente" UBICADO EN Domicilio conocido sin número, sin Colonia, Localidad de Chichicaxtla, C.P. 73620, Municipio de Aquixtla, Estado de Puebla

Acta de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/ 161/19
 Orden de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/ 210/19
 Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/106/19-016
 Fecha de la Actuación: 15 de noviembre de 2019
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 120 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas.
 Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

El día 14 de noviembre de 2019, alrededor de las 09:30 horas nos constituimos en el Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables denominado "Taller el Puente", ubicado en Domicilio conocido sin número, sin Colonia, Localidad de Chichicaxtla, C.P. 73620, Municipio de Aquixtla, Estado de Puebla, en donde se llevó a cabo la cuantificación de las materias primas forestales, productos y subproductos encontrados, así como la revisión de documentos que fueron solicitados y exhibidos durante la visita de inspección.

No.	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	19° 44' 29.9"	097° 58' 34.2"
2	19° 44' 29.2"	097° 58' 35.3"
3	19° 44' 28.5"	097° 58' 34.6"
4	19° 44' 28.6"	097° 58' 33.9"
5	19° 44' 28.7"	097° 58' 33.2"

No. vértice	X	Y
4	0607553	2183655
5	0607588	2183683
6	0607572	2183698
7	0607590	2183727



Es de señalar que por la cantidad de materias primas, productos y subproductos encontrados en los distintos centros de almacenamiento y transformación, así como las condiciones climatológicas que prevalecían en el sitio, los trabajos se prolongaron realizándose durante los días 14 y 15 de noviembre de 2019, no lográndose concluir, por lo que se retornara posteriormente a concluir las visitas de inspección. Retirándonos de los centros de almacenamiento y transformación el día 15 de noviembre de 2019 alrededor de las 18:00 horas, retornando a la Ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

**PERSONAL ACTUANTE
INSPECTORES FEDERALES**


ING. BEATRIZ HERRERA MEZA


BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA


ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE

ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON

ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ

BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ

ING. JOSE-DE JESUS VERGARA JUAREZ

ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

Vo. Bo.


MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verdicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.